

**REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN**  
**Para renovar tu hogar**  
**Con tu tarjeta Walmart American Express de BAC Credomatic**  
**Del 15 de octubre al 31 de diciembre del 2023**

**PRIMERO: PROPIEDAD DEL PROGRAMA:** El presente programa pertenece en forma exclusiva a **BANCO BAC SAN JOSÉ, S.A.**, empresa que en adelante se conocerá como el patrocinador o “**BAC Credomatic**”, únicamente para sus tarjetas de crédito **Walmart American Express® de BAC Credomatic**, con las excepciones que se mencionan más adelante.

**SEGUNDO: PARTICIPANTES:** En la presente promoción es exclusiva para tarjetahabientes de la **tarjeta Walmart American Express® de BAC Credomatic** y participarán solamente las compras que se realicen en todos los **Supermercados Walmart, MaxiPalí, Masxmenos y Palí y aquellos que cuenten con el servicio pick up o servicio a domicilio únicamente** del país durante la fecha que se indica en la cláusula siguiente. No aplican las compras realizadas en otros comercios, únicamente que los indicados anteriormente.

**TERCERO: BENEFICIOS, LIMITACIONES Y RESTRICCIONES:** La presente es una promoción exclusiva para tarjetahabientes de **BAC Credomatic** específicamente de la tarjeta denominada “**Tarjeta Walmart American Express® de BAC Credomatic**” que realicen sus compras en cualquiera de los **Supermercados Walmart, MaxiPalí, Palí y Masxmenos, y aquellos que cuenten con el servicio pick up o servicio a domicilio únicamente**, los cuales acumularán 1 acción electrónica por cada compra igual o mayor a **¢60.000** (sesenta mil colones) para participar en el sorteo de 1 de los 2 premios de un menaje de casa por **¢6.000.000** (seis millones de colones). El menaje será seleccionado por el ganador, únicamente podrá seleccionar artículos de Walmart de la categoría hogar, electrónicos o electrodomésticos, hasta un tope de **¢6.000.000** (seis millones de colones).

Los montos mínimos indicados anteriormente son requeridos en una sola compra, no aplica la suma de varias compras, ni compras realizadas con Tasa 0 o Mini Cuotas, sólo compras normales según las especificaciones del artículo séptimo del reglamento del programa de lealtad Walmart Cash. La compra mínima solicitada para participar por el beneficio podrá ser realizada con una tarjeta adicional; siempre y cuando la tarjeta titular y adicional se encuentren activas durante el período promocional. Incluye compras realizadas para servicio de entrega pick up o servicio a domicilio.

**CUARTO: DEL REGLAMENTO Y RESTRICCIONES:** Toda persona que desee participar en esta promoción, deberá tener conocimiento de este Reglamento, la compra y sistema de acumulación de Walmart Cash, a través de la promoción que se describe aquí, así como el reclamo de los beneficios otorgados, por ella implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, así como las condiciones, limitaciones, restricciones y responsabilidades de la promoción. Por lo anterior y para todos los efectos legales, **BAC Credomatic** entenderá que la manifestación de voluntad de aceptación de ese conocimiento, se verificará por el hecho de poseer la tarjeta **Walmart American Express® de BAC Credomatic**, y realizar compras con las “**Tarjetas Walmart American Express® de BAC Credomatic**”, en los establecimientos participantes, los días de la presente promoción.

Es requisito para recibir los beneficios estar al día con cualquier obligación o crédito con Grupo Financiero BAC Credomatic, lo mismo que con cualquier tarjeta de crédito BAC Credomatic. Las tarjetas de crédito y las operaciones crediticias se rigen por la normativa respectiva y por los correspondientes contratos individuales. Si una persona se encuentra morosa o bien es fiador, avalista o está ligado de cualquier otra forma posible a una operación que se encuentre en mora, (1 día o más de atraso en el pago mínimo) de acuerdo a las políticas de **BAC Credomatic**, **NO TENDRÁ DERECHO AL BENEFICIO**. La definición de "mora" que se menciona en este Reglamento en nada afecta o limita los derechos de **BAC Credomatic**, como acreedor, de ejecutar los cobros o garantías respectivos ante el incumplimiento en el pago de las obligaciones, a partir de la existencia de ese incumplimiento según la legislación mercantil.

Para todos los efectos se considerará que el efectuar cualquier compra bajo este sistema es evidencia que el tarjetahabiente conoce el presente reglamento y se adhiere a sus regulaciones.

La promoción está dirigida exclusivamente a tarjetahabientes **BAC Credomatic** que sean titulares o adicionales de una tarjeta Walmart American Express® de BAC Credomatic, siempre y cuando sean personas físicas mayores de edad según la legislación de su país y cuenten con un documento de identificación válido y al día, reconocido por el Gobierno del país de donde sean ciudadanos. Bajo ninguna circunstancia está permitida la participación de menores de edad. El resto de las tarjetas emitidas por **BAC Credomatic** no participan de esta promoción.

La existencia de otros beneficios, propios de la tarjeta de crédito, serán aquellos que se estipulen en el contrato de tarjeta correspondiente entre el cliente y BAC Credomatic.

**QUINTA: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN, SORTEO Y PREMIOS:** La presente promoción es por tiempo limitado, aplica **únicamente del 15 de octubre al 31 de diciembre del 2023**. El Programa podrá ser finalizado en cualquier momento por parte de **BAC Credomatic**, sin que el tarjetahabiente pueda alegar derechos adquiridos o solicitar compensaciones por daños o perjuicios por su no aplicación o la finalización definitiva, para ello será suficiente la modificación del presente Reglamento y su publicación en la Web.

El sorteo de la presente promoción se llevará a cabo entre el 15 de enero y el 15 de febrero del 2024 en presencia de un notario público, cada favorecido una vez consultado y verificado que cumple con los requisitos indicados en este Reglamento serán contactado por el Banco mediante correo electrónico o cualquier otro medio que el Banco considere pertinente y eficaz para realizar la notificación. Si su localización es fallida, se procederá a contactar a los ganadores suplentes según el orden en que fueron seleccionados, un total de 2 suplentes. BAC no tendrá la obligación de investigar los motivos por los cuáles una persona no llegue a responder la notificación del premio por el medio utilizado.

**Premios:** serán 2 premios de un menaje de casa por  $\phi 6.000.000$  (seis millones de colones) para dos ganadores distintos, el menaje será seleccionado por cada ganador, únicamente podrá seleccionar artículos de Walmart de la categoría hogar, electrónicos o electrodomésticos tales como refrigeradora, lavadora, secadora, cocina, microondas, Smart TV, muebles, entre otros, y hasta un tope de  $\phi 6.000.000$  (seis millones de colones).

**SEXTA: PLAZO Y PROCEDIMIENTO PARA RECLAMOS:** En caso que un Tarjetahabiente se considere afectado por algún aspecto relacionado por la presente promoción, tendrá que presentar su reclamo dentro de **60 días** que se contarán a partir del día en que finalice la promoción. El reclamo tendrá que presentarse en las

Sucursales de Banco Bac San José, en la plataforma de servicio al cliente, o por medio de nuestra sucursal telefónica al 2295-9494, indicando las razones de su inconformidad y si la hubiera, ofreciendo la prueba pertinente. Transcurrido el plazo aquí indicado caducará la acción de reclamo.

**SETIMO: LÍMITES DE RESPONSABILIDAD** Salvo lo expresamente indicado en el presente Reglamento o bien que esté referido como una obligación de **BAC Credomatic** en el contrato para la adquisición de la Tarjeta Walmart American Express® de BAC Credomatic o que esté contemplado como un evento por el que se cuenta con un seguro, de parte de **BAC Credomatic** no se asume ninguna clase de responsabilidad, frente a eventos tales como, pero no limitados a: servicio o quejas por servicio realizado por Walmart, Masxmenos, MaxiPalí y Palí, o bien por la garantía de los productos adquiridos en dicho establecimiento, siendo esa entidad la única responsable de la ejecución del servicio adquirido con la tarjeta; daños o perjuicios derivados con sus compras, daños materiales o personales, así como todo lo referente a garantía, servicio, y en general las obligaciones derivadas de la venta del producto.

Por otro lado **BAC Credomatic** participa en la presente promoción otorgando un beneficio económico, sin que por ello deba de asumir ninguna clase de obligación, control, labor, verificación, en cuanto al servicio o cualquier otro tipo de producto en el que aplique la compra de Tarjeta Walmart American Express® de BAC Credomatic.

La existencia de reclamos de clientes, en cuanto a servicios, productos, calidad, garantías o la ejecución del servicio, en contra de Masxmenos, serán responsabilidad de éstas, y en modo alguno excusarán al cliente de su obligación de pago por la transacción efectuada.

**OCTAVO: PROPIEDAD INTELECTUAL:** Los comercios afiliados a esta promoción respetarán todos los emblemas, logos, slogans y demás distintivos marcarios o de propiedad intelectual que son propiedad de **"BAC Credomatic"**. Y reconocen que el presente documento no les concede derecho alguno sobre ellos. Los comercios afiliados autorizan a **"BAC Credomatic"** para el uso de sus marcas en anuncios publicitarios

**NOVENO: MODIFICACION DEL REGLAMENTO:** El patrocinador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción, así como los intereses de los participantes, para la entrada en vigencia de dichas modificaciones, se requerirá únicamente su publicación en la página Web [www.baccredomatic.com](http://www.baccredomatic.com).

**DECIMO: SOBRE LA REGULACION APLICABLE AL PROGRAMA:** El presente Programa se rige por este reglamento y el contrato de apertura de línea de crédito y emisión y uso de tarjeta de crédito, el cual privará siempre sobre este Reglamento en caso de duda. De ser necesario, en forma supletoria y complementaria se tiene por incorporada las buenas prácticas comerciales, la legislación nacional, la jurisprudencia, en cuanto sean aplicables.

**UNDECIMO: SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN.** BAC CREDOMATIC se reserva el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente, en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de premios en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera de control razonable de los organizadores. La alteración de documentos e información sobre el ganador así como el engaño, fraude o falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la

promoción y las acciones que a juicio de los organizadores sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la promoción o sus organizadores podrán ser perseguidas por los medio previstos en la Ley.

**UNDECIMO PRIMERO: RELEVO DE RESPONSABILIDADES DE WALMART CENTROAMÉRICA:** En el caso de presentarse alguna situación que perjudique la salud, la seguridad, la moral, el orden público o emergencia en alguno de los puntos de venta, Walmart Centroamérica en adelante denominado como Walmart, podrá dar por terminada la actividad en sus puntos de venta de forma inmediata comunicándolo al organizador por escrito. Es entendido por el Organizador que la participación de Walmart Centroamérica se limita a permitir el desarrollo de la dinámica en sus puntos de venta autorizados. Formalmente se revela a Walmart Centroamérica de cualquier responsabilidad, civil, comercial, penal, laboral o de cualquier otra índole en ocasión de la promoción aquí descrita, asumiendo el Organizador totalmente responsabilidad, incluyendo pecuniaria, derivada de todos los actos relacionados con el desarrollo de la promoción, su organización y ejecución, con excepción de las quejas y reclamos en cuanto a todo lo referente a servicios, productos, calidad, garantías o la ejecución del servicio, que sean propios del giro principal de negocios de Walmart, las cuales son responsabilidad exclusiva de Walmart. Este revelo aplica, independientemente del origen y de la prescripción de las acciones, a cualquier reclamo presentado contra Walmart y cada una de sus compañías subsidiarias, por parte de terceros en relación con la promoción. El presente revelo de responsabilidad comprende lo derivado de todo pacto o acuerdo escrito o verbal que tenga relación con la actividad. El Organizador es el único y exclusivo responsable ante un eventual reclamo de Walmart México y Centroamérica o ante tercero.

**UNDECIMO SEGUNDO: INFORMACIÓN ADICIONAL:** El reglamento de la promoción será divulgado por medio de la página web de **BAC Credomatic**, [www.baccredomatic.com](http://www.baccredomatic.com). Para mayor información o consultas se puede llamar al Centro de Servicio al Cliente al 2295-9494. Así mismo, la información relativa a costos, tasas, cargos, beneficios de la marca, o similares, se detallan en la contratación con cada tarjetahabiente y según los medios que se establezcan entre BAC Credomatic y el cliente para su fijación y actualización, según lo dispone el contrato de tarjeta y la costumbre.